

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE 3 DE ABRIL DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE MARZO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN ENMARCADA EN LA ORDEN 1711/2023, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICOS DE LABORATORIO PARA EL AÑO 2023, COFINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA.(GARANTÍA JUVENIL)

Como complemento a la Resolución de 8 de marzo de 2024, por la que se efectuó la convocatoria pública para la contratación de 1 ayudante de investigación enmarcada en la orden 1711/2023, de la vicepresidencia, consejería de educación y universidades, por la que se convocan ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio para el año 2023, cofinanciadas por la unión europea(garantía juvenil), se procede a la siguiente modificación la base 2 Requisitos de los candidatos, en el siguiente sentido

DONDE DICE:

Titulación exigida en cada caso en la fecha de firma del contrato: Técnico/a de Laboratorio: Técnico o Técnico Superior, en el marco de la formación profesional del sistema educativo.

DEBE DECIR:

Titulación exigida en cada caso en la fecha de firma del contrato: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Graduado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	7367-6B52-4C44P4471-5062	Fecha	03/04/2024
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7367-6B52-4C44P4471-5062	Página	1/1

